



17 de noviembre de 2014

El Consejo de Cuentas lo ha remitido a las Cortes para su aprobación

El Plan de Fiscalizaciones 2015 refuerza la colaboración con el Tribunal de Cuentas en la programación de auditorías

- **Entre las novedades se analizará la utilización de la encomienda de gestión por las entidades del sector público de la Comunidad**
- **Incluye la fiscalización de los ayuntamientos de Soto de la Vega (León) y Turégano (Segovia)**
- **El plan propuesto para 2015 introduce un criterio de programación de trabajos de auditoría con previsión trianual**

El Consejo de Cuentas ha remitido para su aprobación a las Cortes de Castilla y León el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones (PAF) para 2015 una vez acordado en el último Pleno celebrado por la Institución. Además de las fiscalizaciones a realizar por mandato legal, la principal característica de la programación elaborada por el órgano autonómico de control externo es el impulso previsto al desarrollo de auditorías en colaboración con el Tribunal de Cuentas.

Así, en relación a las fiscalizaciones de carácter especial, se propone analizar la utilización de la encomienda de gestión regulada en la legislación de la contratación pública aplicable por las entidades del sector público de la Comunidad Autónoma. Se trata de una iniciativa surgida de la reunión que mantuvo la Comisión de Coordinación de Comunidades Autónomas del Tribunal de Cuentas y los órganos autonómicos de control externo (OCEX) el pasado mes de febrero en Palencia para acordar la realización de nuevas fiscalizaciones de manera coordinada, en línea con la dinámica de trabajo seguida en anteriores actuaciones.

El artículo 15 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común regula la encomienda de gestión como posibilidad para realizar actividades de carácter material, técnico o de servicios por razones de eficacia o cuando no se posean los medios idóneos para su desempeño, sin que ello suponga cambio en la titularidad de la competencia ejercida.

De igual forma, se propone trabajar en una fiscalización de las capitales de provincia de la Comunidad Autónoma en coordinación de los OCEX con el Tribunal



de Cuentas, habiéndose seleccionado el Ayuntamiento de Palencia dentro de los criterios de población establecidos.

Asimismo, y como colofón a los trabajos de fiscalización de las universidades públicas también realizados en coordinación con el Tribunal de Cuentas, se incluye la realización de un análisis comparativo de las cuatro de Castilla y León.

Otro de los criterios seguidos en el proyecto del PAF 2015 es la programación de trabajos de auditoría con previsión trianual. De esta forma, dentro del informe sobre contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma (2014), se plantea organizar la auditoría de los contratos menores mediante una distribución de los organismos en tres años.

Con esta misma intención trianual se plantea la fiscalización del patrimonio inmobiliario de las diputaciones provinciales, comenzando con las tres más importantes económicamente de la Comunidad (Burgos, León y Valladolid), así como de la contratación para la gestión del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos en las capitales de provincia, iniciándose con los Ayuntamientos de Ávila, Burgos y León.

Por otra parte, el Consejo mantiene el criterio de elaborar fiscalizaciones especiales de ayuntamientos que incumplen de forma sistemática la obligación de rendir cuentas, incluyéndose para el ejercicio 2015 las de Turégano (Segovia) y Soto de la Vega (León).

También se contempla, dentro las previsiones legislativas, la fiscalización a realizar de la contabilidad electoral como consecuencia de los comicios que corresponde celebrar en el ejercicio 2015.

Finalmente, el plan recoge en un anexo las fiscalizaciones ya iniciadas, aprobadas en anteriores planes, y cuyos trabajos se siguen desarrollando.

Fiscalizaciones a realizar por mandato legal

- Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2014.
- Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2014.
- Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014.
- Informe anual (2014) sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León.
- Informe seguimiento de recomendaciones, ejercicio 2014.
- Informe sobre el examen de la contabilidad electoral.



Fiscalizaciones especiales

- Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014.
- Informes sobre la situación económico-financiera de las entidades locales, ejercicio 2013.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Palencia, ejercicio 2014.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Turégano (Segovia), ejercicio 2014.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Soto de la Vega (León), ejercicio 2014.
- Informes sobre el patrimonio inmobiliario de las Diputaciones de Burgos, León y Valladolid.
- Fiscalización sobre la utilización de la encomienda de gestión regulada en la legislación de la contratación pública aplicable por las entidades del sector público de la Comunidad Autónoma, en coordinación con el Tribunal de Cuentas.
- Informe comparativo sobre las Universidades Públicas de Castilla y León.
- Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en los Ayuntamientos de Ávila, Burgos y León.
- Subvenciones destinadas por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, a la bonificación de préstamos y pólizas de crédito para financiar inversiones empresariales que mejoren la competitividad y capital circulante realizadas por emprendedores, autónomos y Pymes.